



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0285 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 5 de agosto de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la Adenda de Declaración de Impacto Ambiental del proyecto **“Adecuación y Optimización Área Mina Proyecto QB2”**, de la Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., de conformidad a los antecedentes contenidos en el ordinario 0870/2019 de fecha 24 de julio de 2019, del Ejecutivo Regional, más los antecedentes incorporados en sala plenaria de la Dirección General de Aguas (DGA) y de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), atendido que se considera que se han superado las observaciones formuladas, en relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Regional en pleno considera, mantener las siguientes observaciones:

1. Insistir en el compromiso que deben tener las empresas mineras en la contratación de mano de obra local, principalmente de las comunas de Pozo Almonte y Pica.
2. Representar el interés del consejo de que las empresas mineras pueda apoyar el diseño de iniciativas relacionadas con el resguardo del medio ambiente.
3. Realizar seguimiento a las observaciones relacionadas con el resguardo del medio ambiente, realizada por los servicios competentes.
4. Que las empresas de minería en sus procesos de instalación o ampliación deben procurar solicitar a sus proveedores de áridos las autorizaciones competentes, los certificados de extracción, patente, inicio de actividades y todo antecedente formal del giro, que los habilite para la explotación y venta de áridos, considerando que existen Pymes que extraen material de manera ilegal, defraudando al Estado y a los intereses de la región.
5. Generar gestiones para realizar visitas en terreno en lugares emblemáticos, relacionados con el desarrollo minero.
6. Que se aborde en conjunto con la Comisión de Minería y Fomento Productivo, aspecto relacionados con la generación de empleo y la situación de proveedores.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Se registra el voto de rechazo del Consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Conforme. - Iquique, 7 de agosto de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA